



DECRETO N° 0083
NEUQUÉN, 02 FEB 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 519-V-05, originado en la nota presentada por la señora **CRISTINA GLORIA VÁZQUEZ de SOLANO** y su hijo **JONATHAN JOSÉ JESÚS SOLANO**; y

CONSIDERANDO:

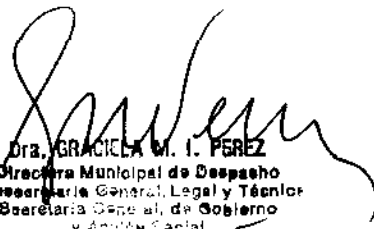
Que a través de la misma, solicitan una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos que demanda el mantenimiento del equipo de tenis de mesa y la participación en distintos torneos a nivel nacional e internacional;

Que adjunta fotocopia de la distinción otorgada por la Federación Argentina de Tenis de Mesa, como Revelación Deportiva, a **JONATHAN JOSÉ JESÚS SOLANO**;

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo remite los actuados a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto para su intervención, dado que la Administración Comunal ha dispuesto otorgar un subsidio de \$ 300.- a favor de la señora **CRISTINA GLORIA VÁZQUEZ de SOLANO**, con cargo a Intendencia, y su posterior envío a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 28/05) informa que el Curso de Acción "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar la colaboración económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 430 en planilla SINCO de Control


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS TRESCIENTOS** ----- (\$ 300.-) a favor de la señora **CRISTINA GLORIA VÁZQUEZ de SOLANO, D.N.I. Nº 12.265.334**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demanda el mantenimiento del equipo de tenis de mesa y la participación de su hijo **JONATHAN JOSÉ JESÚS SOLANO, D.N.I. Nº 36.669.259**, en distintos torneos a nivel nacional e internacional.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-



[Handwritten signature]
DR. CRISTINA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría General de Tesorería y
Secretaría General de Gestión
y Administración
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1502
Fecha: 11 / 02 / 05